



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

**ACTA SESION N° 146, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**
SR. ANDRES ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN



**ACTA SESION N° 146, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a diez días del mes de Diciembre del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°146 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal de la Comuna Don **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ** da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°145.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.030

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°145.



INGRESA A LA SESIÓN EL CONCEJAL GALLARDO, ASUMIENDO LA PRESIDENCIA.

HACE INGRESO A LA SESIÓN EL SR. ALCALDE, ASUMIENDO LA PRESIDENCIA.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°122 SECPLAN.

Informamos que según reunión de comisión donde de expuso el Presupuesto Municipal al Honorable Concejo, realizado el día 29 de Octubre de 2020 y según lo que establece la Ley 18.695 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES en su artículo 17 letra b) solicita lo siguiente:

- Aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2021.

El presente Presupuesto contiene una diferencia de **M\$ 42.189** con el Presupuesto presentado durante el mes de Octubre, ya que según los últimos ingresos obtenidos por nuestro Municipio se realizaron ajustes en la proyección presupuestaria para el presente año. Además, se requirió incorporar el ítem de Desahucios e indemnizaciones por un monto de **M\$105.151** correspondiente a las desvinculaciones de nuestro Departamento de Educación. Para esto, y entendiendo las complejidades presupuestarias explicadas con anterioridad, se rebajo el ítem de Mantenimiento de Áreas Verdes, el cual será suplementado con la devolución de parte de las indemnizaciones por el Ministerio de Educación, durante el año 2021, y además mayores ingresos que pueda recibir nuestro Municipio.

Una vez aprobado el Presupuesto Municipal 2021, corresponderá a este departamento la elaboración del Decreto aprobatorio.

PRESUPUESTO MUNICIPAL - INGRESOS 2021 (MILES DE PESOS)						
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	PRESUPUESTADO 2021	PART.
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	\$ 892.359	28,63 %
	01			Patentes y Tasas por Derechos	\$ 147.129	4,72 %
		001		Patentes Municipales	\$ 55.405	1,78 %
		002		Derechos de Aseo	\$ 20.816	0,67 %
		003		Otros Derechos	\$ 66.883	2,15 %
			001	Urbanizacion y construccion	\$ 19.545	0,63 %
			002	Permisos provisorios	\$ 1.421	0,05 %
			004	Transferencias de vehiculos	\$ 28.440	0,91 %
			999	Otros	\$ 17.478	0,56 %
	02			Permisos y licencias	\$ 476.743	15,30 %
		001		Permisos de circulacion	\$ 428.615	13,75 %
			001	De Beneficio Municipal	\$ 161.702	5,19 %
			002	De beneficio Fondo Comun Municipal	\$ 266.913	8,56 %
		002		Licencias de Conducir y Similares	\$ 47.952	1,54 %
		999		Otros	\$ 175	0,01 %
	03			Part. Impto. Territorial art 37 DL 3063/79	\$ 268.487	8,61 %



08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$	2.220.100	71,23 %
	01		Recuperacion y reembolsos por licencias Medicas	\$	11.001	0,35 %
	02		Multas y sanciones Pecuniarias	\$	62.588	2,01 %
	03		Participacion del fondo comun municipal - Art.38 DL N°3.063 de 1979	\$	2.113.499	67,81 %
	04		Fondos a Terceros	\$	506	0,02 %
	99	999	Otros	\$	32.505	1,04 %
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$	2.332	0,07 %
	10		Ingresos por Percibir	\$	2.332	0,07 %
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$	1.892	0,06 %
	3	5	De otras entidades Públicas	\$	1.892	0,06 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA	\$	- 0	
	111		Saldo Inicial Neto de caja	\$	- 0	0,00 %
			TOTAL	\$	3.116.683	

PRESUPUESTO MUNICIPAL - GASTOS 2021 (MILES DE PESOS)

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	1.690.979
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 586.447
	01			Alimentos y Bebidas	\$ 6.800
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 4.000
	03			Combustibles y lubricantes	\$ 30.000
	04			Materiales de Uso o consumo	\$ 48.100
	05			Servicios Básicos	\$ 162.400
	06			Mantenimiento y Reparaciones	\$ 14.000
	07			Publicidad y difusión	\$ 5.000
	08			Servicios Generales	\$ 228.698
	09			Arriendos	\$ 99.857
	10			Servicios Financieros y de Seguro	\$ 21.102
	11			Servicios Técnicos y profesionales	\$ - 0
	12			Otros Gastos de Bienes y Servicios de consumo	\$ 6.130
23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 105.151
	01			Prestaciones previsionales	\$ 105.151
		004		Desahucios e indemnizaciones	\$ 105.151



24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	500.099
	0*		Al Sector Privado	\$	180.932
		001	Fondos de Emergencia	\$	2.000
		004	Organizaciones Comunitarias	\$	23.000
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$	15.000
		006	Voluntariado	\$	3.932
		007	Asistencia Social a personas Naturales	\$	35.000
		008	Premios y otros	\$	8.500
		099	Otras transferencias al sector privado	\$	96.500
	03		A otras entidades públicas	\$	316.157
		02	A servicios de salud - multas - ley de alcohol	\$	0
		080	A las Asociaciones		
		0*	A la Asociación Chilena de Municipalidades	\$	6.121
		090	Al fondo común municipal - Permisos de circulación	\$	269.913
		002	Al fondo común municipal - Multas	\$	1.957
		000	A otras entidades públicas	\$	8.200
		101	A servicios incorporación a su gestor		
		0*	A educador	\$	-0
		02	A Salud	\$	14.838
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	500
	04		Aplicación Fondos a Terceros	\$	500
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	5.000
	04		Mobiliario y Otros	\$	-0
	05		Máquinas y equipos	\$	-0
	89		Otros activos no financieros	\$	5.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$	229.500
	02		Proyectos		
		002	Consultorías	\$	92.000
		909	Mantenimiento, reparación y mejoramiento infraestructura vial		
		001	Reparación de Vehículos Mayores	\$	15.000
		001	Arrendos de Máquinas y Equipos	\$	130.500
		001	Combustibles Vehículos Mayores	\$	30.000
		001	Rep. y Accesorios. Reparación vehículos mayores	\$	10.000
		001	Otros (Arrendos y tubos)	\$	5.000
		002	Social	\$	500
15			SALDO INICIAL DE CAJA	\$	-0
	111		Saldo Inicial Neto de caja	\$	-0
TOTAL				\$	3.116.683

SECPLAN “que respecto a las diferencias que hay, yo dije en la sesión de octubre, que si habían algunos cambios yo se los iba a comentar, en este caso se hizo otra proyección respecto a los ingresos y hubo otras mejoras en tema de ingresos durante los meses de octubre y noviembre que nos permitió proyectar un poco más el presupuesto por eso subió un poco mas de M\$42.000 y la otra diferencia de los ajustes era que nos encontramos con las indemnizaciones del DAEM, que deberían considerarse dentro del presupuesto del próximo año y como no podemos proyectar tanto el presupuesto, el ajuste se hizo considerando que el



Ministerio nos devolverá estos M\$105.000, por indemnizaciones, durante el primer semestre, por eso se sacó del ítem de mayor recursos, que es área verde pensando que cuando tengamos la devolución pasaran automática a reponerse de los recursos que se sacaran”. **Concejal Reinbach** consulta si la cifra de indemnizaciones es una cifra clara o es una suposición de lo que será. **SECPLAN** señala que es una cifra clara. **Concejal Toledo** consulta cuantas personas se indemnizaran del DAEM. **Sr. Alcalde** responde que 51 funcionarios, pero no todos pasan a esta indemnización. **Concejal Gallardo** consulta si de estos 51 funcionarios, alguno queda con trabajo. **Sr. Alcalde** responde que algunos funcionarios, van a ser tomados por colegios pero desconoce quiénes son y cuántos son, ya que los solicitaron para llevar el tema financiero y administrativo de cada colegio que se tendrá que hacer. **Concejal Reinbach** consulta si serán re contratados. **Sr. Alcalde** responde que sí, pero por los colegios, ya que cada unidad o colegio va a tener que manejar algunos recursos propios que son la Ley SEP y PIE, que son recursos que manejará el establecimiento, ya que la Ley permite que se manejen estos recursos en conjunto o de manera individual, pero esas decisiones las toma cada establecimiento, para la comuna no permitieron hacerlo en conjunto como se había propuesto, pese que en algún momento habían aceptado, pero después deshicieron esa decisión, por eso van a pedir algunas de estas personas para poder hacer este tipo de administración de recursos, la propuesta que se hizo era originalmente que cada establecimiento grandes como Condemarin, Los Ulmos, Punta de Rieles tuviera un equipo administrativo financiero y los demás colegios tuvieran otro, y así poder seguir utilizando alguna dependencia DAEM de hoy en día, para seguir trabajando, fue aceptado, pero después alguien o mas de alguien se bajo pero están retomando la idea, porque ya estudiaron y revisaron la Ley porque la administración de estos recursos, requieren de personas que sepan con respecto al tema financiero presupuestario que es complejo, este es el resumen general, todo esto no demandara mayor gasto por los colegios porque esto se gasta por unidad de subvención, ahora que ellos han leído bien y entendieron lo que se le había planteado, se dan cuenta que corren un riesgo, la unidad educativa que no tenga la expertos en gente que va hacer esta administración, porque las exigencias que siempre ha tenido el Ministerio son altas y de acuerdo a las iniciativas no pueden mesclar cosas, entonces como ya no va a pasar lo que se hacía cuando estaba el DAEM, que era que nosotros hacíamos ciertos trasvasije de cosas para que los colegios puedan ir cumpliendo sus deseos que muchas veces son espontáneos, hoy en día se le van a acarrear ciertos problemas, ya que todo lo que no esté planificado no se va a poder ejecutar, salvo que tenga disponibilidad presupuestaria y los colegios por generalidad rara vez tiene disponibilidad presupuestaria, lo otro que exige la Ley es que el 31 de diciembre tengan cerrados su año, es decir lo que no se alcanzo a rendir no pasa, debido a esto obliga a sus directores a planificar bien en relación a sus recursos, ya que no se podrán hacer curses transversales de recursos como se hacían con el DAEM, debido a esto los establecimientos han solicitado a profesionales del DAEM, para administrar estos recursos. Señala que el colegio que se preparo bien para todo esto fue Los Ulmos, según el chequeo que se hizo hace dos semanas atrás porque ellos tienen una estructura de compra que son masivas al inicio del año, tienen una despensa educativa. **Concejal Toledo** consulta si estos profesionales que serán contratados, los harán directamente cada colegio, o deberán solicitar autorización al Servicio Local. **Sr. Alcalde** responde que ellos lo piden y lo cargan. **Concejal Reinbach** señala que como estos funcionarios serán re contratados, consulta si pierden los



años de servicio. **Sr. Alcalde** responde que en algunos casos no, porque continúan en el servicio, señala que el que más recibe en indemnización son M\$20.000, de ahí hay otros que reciben M\$3.000, M\$10.000, así. **Concejala Hernández** consulta cual es el funcionario que mas años de servicio tiene. Sr. Alcalde señala que es la Sra. Verónica Olavarría, que está desde el inicio del DAEM, comenta que ella seguirá con nosotros durante dos meses más junto a Cecilia Caamaño, ya que esto lo obliga el Servicio, por posibles “colas”, detalles que pueden quedar mientras se hace el traspaso. **Concejales Toledo** consulta cual fue el cupo del Servicio Local para la continuidad de los funcionarios. **Sr. Alcalde** señala que hubo dos etapas de ingreso por concurso abierto y otro cerrado, en el concurso cerrado quedaron 5 funcionarios, que son Ximena Orena, Osvaldo, Joselyn, Eduardo García, Andrea González y los del concurso abierto que no se quienes serian, y además los profesores con horas titulares. **Concejales Blanco** consulta si es seguro que el Ministerio devolverá los M\$105.000. **Sr. Alcalde** señala que llevo el documento en que donde dice claramente que devolverán los recursos durante el primer semestre, lo que no dice claramente es en qué fecha. **SECMUN** señala que en el mes de abril devuelven el 85% y el resto en el mes de junio. **Sr. Alcalde** señala que los alcaldes no permitían realizar esta indemnización mientras no llegue esta norma. **Concejales Blanco** consulta si llegaron más solicitudes de subvenciones de Organizaciones. **SECPLAN** responde que no llegaron más solicitudes. **Concejales Blanco** consulta que va a pasar con los fondos de las subvenciones de este año de las organizaciones que habían solicitado; ya que solo se paso una modificación presupuestaria con ciertos fondos de las organizaciones, porque ya estamos a fin de año y no se han hecho modificaciones presupuestarias. **SECMUN** “disculpe concejal que me entrometa, pero esto puede ser en el saldo inicial de caja”. **SECPLAN** señala que esto es difícil para el departamento de Finanzas, yo creo que van a ser parte del saldo inicial de caja a mediados del mes de enero. **Concejales Blanco** consulta si está reflejado de cuanto será el saldo inicial de la caja. **SECPLAN** señala que el presupuesto se está pasando con un saldo inicial \$0, todo lo que quede y si efectivamente queda saldo se verá la cuenta a suplementar, como se converso en Octubre hay cuentas que tenemos claro que tenemos que suplementar durante el año, pero no se han podido debido a la situación actual del país. **Concejales Blanco** consulta si se sabe cuál es el presupuesto a distribuir de las subvenciones que han solicitado. **SECPLAN** señala que no lo sabe. **SECMUN** señala que esto es presupuestario, pero ese dinero no ha llegado. **Sr. Alcalde** señala que se sabe que los presupuestos son presupuestos, mientras haya liquides o vaya habiendo en el año 2021, se irá viendo cómo se pueden ir suplementando de acuerdo a la medida que se vayan liberando las condiciones y mientras haya liquides se irán dando. **SECPLAN** señala que para la elaboración del presupuesto se considero hacer un presupuesto muy aterrizado, considerando este año y que si efectivamente existen mayores ingresos, estos sean destinados a los ítems que se les planteo en su minuto, se deberán ir suplementando varios ítems de acuerdo a las condiciones que vienen para este año, no solo sobre OO.CC, DIDECO ellos como general sufrieron una reducción bastante considerable que durante el año lo más probable ellos durante el año soliciten suplir y la mayoría de los recursos quedo en actividades no programadas considerando si en algún minuto se pueda hacer alguna actividad, la elaboración del presupuesto fue bastante compleja para poder lograr la menor cantidad de deuda flotante para fin de año. **Concejales Blanco** señala que el Concejo confía en la parte técnica del Municipio porque en estricto rigor la Ley es bastante clara en este sentido y el concejo al



momento de aprobar el presupuesto tiene una responsabilidad en varios sentidos, porque el presupuesto que deben aprobar tiene que estar financiado, nosotros no podemos aprobar un presupuesto que en la teoría no esté financiado y no esté cercano a la realidad y si no es así estamos cometiendo una falta grave a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entonces esto también se agradece a los funcionarios, por todo, porque muchas veces no están las capacidades técnicas para hacer todo el análisis en del tema presupuesto. **Concejal Reinbach** señala que esto no se sabe, porque se está sujeto a varios factores, primero si resulta la vacuna, segundo; cómo vamos con el COVID, un posible estallido social que pueda venir otra vez, y eso no es culpa nuestra, entonces el presupuesto como dice la palabra, se presume que puede ser así, entonces creo que no nos debería afectar en lo absoluto, un año normal acepto lo que usted dice. **Concejal Blanco** “el concejo tiene sus responsabilidades no sé si Control o SECMUN nos puede decir”. **CONTROL** señala que una de las cosas más importantes el concejo, es el responsable de aprobar presupuestos que estén financiados, por eso es un tema que hay que verlo con mucho cuidado y por lo mismo se ha hecho un trabajo que hay que ir viéndolo punto a punto. **Concejal Reinbach** señala que de haber sido así, el año pasado aprobamos un presupuesto que no funciono, entonces somos culpables?. **Control** señala que eso fue un tema de fuerza mayor y no tienen la responsabilidad, porque deberían estar todos los concejos en este mismo problema. **Sr. Alcalde** señala que diseñar el presupuesto fue bastante complejo, se comenzó a cortar todo, excepto el recurso humano, los monitores de talleres se continuo manteniendo hasta el mes de diciembre, ya a partir del mes de enero se suspenden sus funciones mientras no exista actividad, en caso de reactivarse se vuelve a contratar. **Concejal Blanco** señala que en otros lados los funcionarios a Honorarios, eran evaluados mes a mes, a otros le redujeron sus jornadas, muchos fueron despedidos. **Sr. Alcalde** señala que esto es así, por lo mismo reitera que el esfuerzo que se realizado es enorme. **Concejal Blanco** consulta que paso con su consulta con respecto a la subvención de Bomberos. **Sr. Alcalde** responde que eso es casi imposible, hablo con ellos con respecto al tema.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°122 SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.031

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°122 SECPLAN.



2.2.- MEMORANDO N°124 SECPLAN.

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación vía trato directo, luego de realizar los procesos de licitación Pública y Privada los cuales fueron declarados desiertos; del proyecto FRIL“MEJORAMIENTO JUEGOS INFANTILES PLAZA DE ARMAS, LOS MUERMOS”.

Además, en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que presento la Mejor cotización para el proyecto; “MEJORAMIENTO JUEGOS INFANTILES PLAZA DE ARMAS, LOS MUERMOS” a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
MARTIN VALERIANO CARCAMO CORTES	6.832.225-1	\$36.865.000.

Concejal Toledo consulta si se mantendrán los juegos o se cambiaran, además consulta si serán instalados en la misma zona. **SECPLAN** responde que se cambiaran y se instalaran en la misma zona, se instalara una palmeta de caucho especial para golpes, el presupuesto no alcanza a cubrir los 600 metros cuadrados pero se cubrirán los radios de los juegos. **Concejal Toledo** señala que los jóvenes que practican skate, solicitan poder implementar mejor esta zona que está destinada en la plaza. **SECPLAN** señala que hace años atrás llevo una solicitud. Comenta que esta licitación hace tiempo atrás se presento a concejo, pero la empresa adjudicada no se presento para realizar el proyecto, debido a esto se cobro la boleta de garantía, es por esto que subió un poco más el presupuesto y ahora nuevamente se licito y se está informando la adjudicación y se quiere hacer el contrato lo más rápido posible para iniciar las obras en el verano, para agilizar con las compras también de los 5 juegos que se instalaran, que son juegos importados. **Concejal Blanco** señala que en la población vida Chile, hay un espacio de áreas verdes, que hace tiempo atrás se solicito poder arreglar y sugiere considerar alguna inversión o poder re destinar los juegos de la plaza que se sacaran, además señala que existe otra área verde en el sector La Lechera, donde hay 15 niños que no tienen donde jugar. **SECPLAN** señala que revisara los planos de loteo para ver si es área verde para poder intervenir.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°124 SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA



CONCEJALA HERNANDEZ
SR. ALCALDE

APRUEBA
APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.032

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°124 SECPLAN.

2.3.- MEMORANDO N°135 ADMINISTRACIÓN.

Se solicita al Honorable Concejo, la autorización de aprobación de los siguientes documentos:

1. **El Plan Anual 2021 de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos que ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios municipales a las becas 2021 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, del 01 de abril del 2014, según el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 04 de diciembre del 2014.**

Las áreas de estudio relacionadas con materias afines a la gestión y funciones propias de las Municipalidades son:

ÁREAS GENERALES	ÁREAS DE INTERES MUNICIPAL
Desarrollo Social	Desarrollo Comunitario y Social
	Desarrollo de las Organizaciones comunitarias y sociales.
	Vivienda
	Cultura
	Vivienda
Desarrollo Territorial	Proyectos
	Desarrollo Económico y Local
	Gestión Territorial
	Turismo
	Pesca
	Agropecuario
Gestión Interna	Participación Ciudadana
	Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
	Planificación
	Transparencia
	Auditoría
	Secretaría
	Control
Asesoría Jurídica	



	Informática
	Comunicaciones
	Partes e Informaciones
	Personal
Gestión Financiera	Presupuesto
	Contabilidad
	Tesorería
	Rentas y Patentes Municipales
Funciones propias de las Municipalidades	Promoción de desarrollo comunitario
	Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
	Turismo, deporte y recreación.
	Salud Pública y Protección de Medio Ambiente.
	Elaboración, aprobación y modificación del plan Comunal de Desarrollo
	Aseo y ornato de la comuna
	Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo.

2. Plan Anual de Capacitación 2021 Ilustre Municipalidad de Los Muermos:

Según lo establecido en la Ley 18.695, artículo N° 6, que señala “La gestión municipal contará a lo menos, con lo siguientes instrumentos” letra d) “La política de Recursos Humanos”, es que se presenta al Honorable Concejo el Plan Anual de Capacitación, en el marco del mejoramiento de la gestión Municipal, teniendo como objetivo el fortalecimiento y desarrollo de las habilidades y competencias de los funcionarios. Los principales objetivos del Plan se describen a continuación:

- Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Municipalidad, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos del municipio.
- Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

Se adjuntan ambos documentos para su revisión y aprobación respectiva.

SECPPLAN el plan deberá sufrir ciertas modificaciones durante el próximo año, porque con **SECMUN** se comenzó a generar un nuevo plan de gestión, que consiste en un plan con varias



gestiones municipales. **Concejal Blanco** “en el tema del desarrollo territorial se necesita bastante potencial, nosotros somos una comuna que tenemos muchas materias primas, podría alguien capacitarse en planes de negocios”.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°135 ADMINISTRACIÓN.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.033

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°135 ADMINISTRACIÓN.

2.4.- MEMORANDO N°136 ADMINISTRACIÓN.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública de Los Muermos, según lo señalado en la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, artículo 5° “Para el cumplimiento de sus funciones las Municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales”, letra l) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública”.

El Plan de Seguridad Pública, fue presentado al Consejo de Seguridad Pública Comunal, el día 30 de noviembre del 2020.

Las principales Líneas de Acción de este Plan Comunal se describen a continuación:

PROBLEMA	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	SERVICIO O INSTITUCIÓN INVOLUCRADA
Violencia Intrafamiliar	Se presenta mayor número de casos de denuncia en la Comuna Este tipo de violencia	Fortalecer redes de apoyo a mujeres afectadas Efectuar talleres educativos vía zoom sobre prevención de la violencia en grupo de mujeres del programa jefas de hogar, acudiendo al apoyo de redes con la casa de la mujer.	Red Intersectorial. DAEM



	generalmente va dirigida a la mujer jefa de hogar. Violencia en el pololeo.	Habilitar un número telefónico comunal y mensajes vía whatsapp de carácter consultivo sobre la Prevención de Violencia Intrafamiliar.	Centro de la Mujer.
		Difusión de Oferta programática en el ámbito de prevención en violencia de género a través de avisos radiales y afiches educativos en páginas de redes sociales (facebook, instagram, entre otros)	Red Intersectorial.
Prevalencia de Consumo de Alcohol y Drogas	Situación que se está presentando tanto en adolescentes y jóvenes como en adultos mayores de la comuna.	Realizar fiscalizaciones a locales de patentes de alcoholes y locales clandestinos y fiscalización a conductores.	SENDA, CARABINEROS Y Departamento de Rentas y Patentes.
		Fiscalización de espacios públicos y sitios eriazos donde consumen alcohol.	Dirección de Obras del Municipio. (Empadronamiento de estos sitios eriazos).
	Conducción en estado de ebriedad. Se presenta consumo en sitios eriazos	Generar talleres educativos en establecimientos educacionales respecto al consumo abusivo de alcohol mediante zoom.	Carabineros, SENDA, CESFAM.
		Desarrollar acciones de promoción de la prevención a nivel comunitario a través de avisos radiales.	CESFAM, SENDA.
Abigeato	Problema que se presenta en zonas rurales de la comuna	Promover acciones que fortalezcan el trabajo de la red de agricultores.	CARABINEROS
	Afecta a los agricultores, provocando problemas económicos y afectando el ingreso familiar.	Fiscalizaciones en conjunto con servicios públicos y cámaras de seguridad (televigilancia)	FISCALIA



Delitos Sexuales	Focalizar situaciones que se presenten en la comuna.	Desarrollar campañas de prevención con los niños y niñas de establecimientos educacionales y la comunidad en general	PDI. (Realizando talleres para docentes de establecimientos educacionales y funcionarios del CESFAM).
------------------	--	--	---

Se adjunta el documento para su revisión y aprobación respectiva.

Concejal Blanco señala que falta en el plan la fiscalización de la extracción ilegal de los productos “locos”, en los planes de manejo del borde costero. **ADMINISTRADORA** señala que este plan está diseñado de acuerdo a las estadísticas del año 2020, en donde la priorización de los problemas están basados en el plan y se discutieron el día de la reunión, es lo que se arroja en cifras policiales de la comuna, también esto se podría agregar como propuesta al plan. **Concejal Blanco** señala que este es un tema latente, que ya las personas dejaron de hacer las denuncias, pero sigue existiendo, “yo hace tiempo atrás propuso que venga un representante de la pesca porque ellos conocen bien de este tema con respecto a la vigilancia que realizan en sus planes de manejo, además hay que considerar que en relación a este tema hubieron hechos policiales graves los cuales hay que considerar. **ADMINISTRADORA** responde que el Capitán de Puerto, se comprometió para el año 2021, reforzar toda la fiscalización del resguardo del borde costero, sería importante agregar esto en el plan. **Concejal Blanco** señala que ahí se está justificando que es una medida atingente que se debe incorporar en el plan. **ADMINISTRADORA** señala que es una medida que será considera en el plan. **Concejal Blanco** solicita en respetar las fechas de realización de las reuniones del consejo de Seguridad, ya que señala que se muchos se programan para esta fecha que están considerada. **SECMUN** sugiere en modificar la fecha de los consejos. **ADMINISTRADORA** concuerda con la secmun, señala que hará la propuesta de hacer las reuniones el primer viernes del mes a las 11 horas. Sr. Concejal concuerda.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°136 ADMINISTRACIÓN, INCORPORANDO LA SUGERENCIA DEL CONCEJAL BLANCO.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.034



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°136 ADMINISTRACIÓN.

2.5.- ORDINARIO N°518 DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, por concepto del Bono Mensual, según art. 46 de la ley N° 21.196, donde establece que se otorgará durante el año 2020 un bono mensual, de cargo fiscal, al personal cuya remuneración bruta en el mes de su pago sea inferior a \$519.000 y que se desempeñen por una jornada completa en cada uno de los Establecimientos Educativos.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503007999004	BONO MENSUAL ART 46 LEY 21196	9.742.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152102005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9.742.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°518 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.035

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°518 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

2.6.- ORDINARIO N°519 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos FAEP 2018, con la finalidad de cubrir los servicios básicos de los establecimientos educacionales de la comuna y así finiquitar iniciativas propias del fondo en cuestión.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.375.-



SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152205999002	OTROS CONSUMOS BASICOS	3.375.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°519 DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	SE ABSTIENE
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.036

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°519 DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.7.- MEMORANDO N°123 SECPLAN.

Solicitamos según lo informado en el memorándum 121 y lo expuesto en la presente sesión ante el Honorable Concejo Municipal, la Aprobación del siguiente Instrumento de Planificación:

- Plan municipal de cultura 2021-2025

Una vez aprobado, corresponderá a esta Dirección la elaboración del Decreto aprobatorio del presente Instrumento de Planificación Municipal.

FUNCIONARIO DE LA SECPLAN EGON SOTO, expone el Plan Municipal de Cultura, elaborado por las oficinas de SECPLAN y Cultura.

Misión, visión y valores

Misión:

“Contribuir a la creación, formación y difusión integral de las expresiones culturales en la comuna, involucrando y apoyando a la comunidad a través de la participación, inclusión e innovación en sus actividades; promoviendo el rescate y preservación de la identidad local y el respeto por la diversidad cultural”.

Visión:



“Ser reconocido como el principal promotor de la cultura en la comuna, con una comunidad integrada y participe del desarrollo cultural, donde sus habitantes valoran y conservan las tradiciones y patrimonio local , respetan la diversidad cultural, y tienen acceso a servicios de calidad con el equipamiento e infraestructura adecuados que permitan a la comunidad satisfacer sus necesidades”.

Los valores que guiarán al Departamento Cultural de Los Muermos son:
 Apoyo a la comunidad, Responsabilidad, Respeto, Diversidad e Inclusión

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento de la comuna destinado a la creación y producción artística cultural.
2. FOMENTO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL	Promover el desarrollo artístico y cultural en la comuna de Los Muermos en todos los ámbitos culturales y con especial fomento a las expresiones artísticas locales
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Potenciar la participación ciudadana en la selección y producción de actividades culturales en la comuna, acorde a los intereses y necesidades de la comunidad
4. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	Incrementar la capacidad de difusión y comunicación de las actividades culturales que se desarrollen en el territorio
5. PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD LOCAL	Fomentar el desarrollo cultural de la comuna de Los Muermos a través del fortalecimiento de la Identidad local, en el cuidado del patrimonio cultural y reconocimiento de las tradiciones locales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA O PROYECTO	ACCIONES
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento de la comuna destinado a la creación y producción artística cultural.	Proyecto de reposición Centro Cultural	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formulación proyecto de reposición Centro Cultural ➤ Ejecución proyecto de reposición Centro Cultural
		Proyecto de Mejoramiento equipamiento cultural	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adquisición de equipamiento y equipos para Centro Cultural ➤ Adquisición instrumentos musicales para orquesta municipal
		Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecución proyecto mejoramiento Gimnasio Municipal
FOMENTO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL	Promover el desarrollo artístico y cultural en la comuna de Los Muermos en todos los ámbitos culturales y con especial fomento a las expresiones artísticas locales	Programa de Formación Artística	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de Talleres formativos (urbanos y rurales) de danza, literatura, teatro, artes musicales, artes visuales y otras expresiones. ➤ Habilitación de artistas locales como monitores y



			<p>talleristas artísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificación en el rescate de actividades culturales y patrimoniales
		Programa de Fomento a la creación artística local	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Premiación de forma anual en reconocimiento e incentivo a la labor de artistas, cultores y gestores locales. ➤ Inclusión de artistas locales, emergentes y con trayectoria, en la programación cultural comunal, tanto para espectáculos como para talleres. ➤ Capacitación a organizaciones culturales y artistas en el conocimiento y formulación de los fondos culturales existentes. ➤ Apoyo a la creación y gestión de proyectos culturales en la comuna. ➤ Realización de presentaciones culturales de artistas y gestores locales (modalidad de feria). ➤ Creación Orquesta Municipal
		Programas de Formación de audiencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación y ejecución de proyecto de formación de audiencias. ➤ Realización ciclo de teatro en la comuna “Temporales Teatrales” ➤ Realización jornadas de presentación de teatro local ➤ Realización de funciones de cine para la comunidad.
		Programa de Integración cultural de los sectores rurales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de presentaciones artísticas itinerantes en sectores rurales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA PROYECTO	ACCIONES
---------------------	------------------------	-------------------	----------



INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	Fortalecer la infraestructura pública y equipamiento de la comuna destinado a la creación y producción artística cultural.	Proyecto de reposición Centro Cultural	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formulación proyecto de reposición Centro Cultural ➤ Ejecución proyecto de reposición Centro Cultural
		Proyecto de Mejoramiento equipamiento cultural	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adquisición de equipamiento y equipos para Centro Cultural ➤ Adquisición instrumentos musicales para orquesta municipal
		Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecución proyecto mejoramiento Gimnasio Municipal
FOMENTO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL	Promover el desarrollo artístico y cultural en la comuna de Los Muermos en todos los ámbitos culturales y con especial fomento a las expresiones artísticas locales	Programa de Formación Artística	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de Talleres formativos (urbanos y rurales) de danza, literatura, teatro, artes musicales, artes visuales y otras expresiones. ➤ Habilitación de artistas locales como monitores y talleristas artísticos. ➤ Certificación en el rescate de actividades culturales y patrimoniales
		Programa de Fomento a la creación artística local	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Premiación de forma anual en reconocimiento e incentivo a la labor de artistas, cultores y gestores locales. ➤ Inclusión de artistas locales, emergentes y con trayectoria, en la programación cultural comunal, tanto para espectáculos como para talleres. ➤ Capacitación a organizaciones culturales y artistas en el conocimiento y formulación de los fondos culturales existentes. ➤ Apoyo a la creación y gestión de proyectos culturales en la comuna. ➤ Realización de presentaciones culturales de artistas y gestores locales (modalidad de feria). ➤ Creación Orquesta Municipal
		Programas de Formación de audiencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación y ejecución de proyecto de formación de audiencias. ➤ Realización ciclo de teatro en la comuna "Temporales Teatrales" ➤ Realización jornadas de presentación de teatro local ➤ Realización de funciones de cine para la comunidad.
		Programa de Integración cultural de los sectores rurales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de presentaciones artísticas itinerantes en sectores rurales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS N° 1: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL						
ACCIONES	METAS	INDICADOR (fórmula)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO



				N		
Formulación proyecto de reposición Centro Cultural	100% de cumplimiento en la formulación del proyecto y la Recomendación Social	% de cumplimiento o (Nº de etapas cumplidas del proyecto/ Nº de etapas totales del proyecto) x100	Mensual	6 meses	Secplan	Municipal
Ejecución proyecto de reposición Centro Cultural	100% de la infraestructura construida al finalizar el año	% de avance construcción (Nº de etapas de construcción terminadas/ Nº total de etapas programadas) x100	Trimestral	1 año	Secplan Dirección de Obras	FNDR
Adquisición de equipamiento y equipos para Centro Cultural	Al menos el 90% adquirido de lo programado	% de cumplimiento de adquisición (Nº de ítem de adquisición cumplidos/ Nº de ítem programados para adquisición) x100	Mensual	6 meses	Secplan Departamento de Cultura	FNDR
Adquisición instrumentos musicales para orquesta municipal	Al menos el 95% adquirido de lo programado	% de cumplimiento de adquisición (Nº de ítem de adquisición cumplidos/ Nº de ítem programados	Mensual	3 meses	Departamento de Cultura	Municipal (50%) FNDR (50%)



		para adquisición) x100				
Ejecución proyecto mejoramiento o gimnasio municipal	100% de cumplimiento en la ejecución del proyecto al finalizar el año	% de Cumplimiento (Nº de etapas cumplidas del proyecto/ Nº de etapas totales del proyecto) x100	Trimestral	1 año	Secplan Dirección de Obras	FNDR

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Nº 2: FOMENTO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL						
ACCIONES	METAS	INDICADOR (FÓRMULA)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Potenciar la realización de Talleres formativos (urbanos rurales) de danza, literatura, teatro, artes musicales, artes visuales y otras expresiones.	5% de incremento en la realización de talleres destinados a la comunidad en el año.	% de incremento de talleres realizados (Nº de talleres realizados/Nº de talleres realizados año anterior -1) x100	Anual	5 años	Departamento de cultura	Municipal (60%) FNDR (40%)
Habilitación de artistas como monitores docentes.	Criterios técnicos para certificar monitores docentes	Pauta de Certificación (No aplica fórmula)	Mensual	6 meses	Departamento de Cultura	Municipal



	Al menos el 70% de los participantes certificados	% de Participantes que aprobaron la certificación (N° de participantes que aprobaron la certificación / N° Total de participantes en certificación) x100	Al finalizar Certificación	6 meses	Departamento de Cultura	Municipal
Certificación en el rescate de actividades culturales y patrimoniales	Al menos 2 actores culturales certificados por el Ministerio (cultura) al año	2 N° de actores culturales certificados por el Ministerio (No aplica fórmula)	Anual	4 años	Departamento de Cultura	Municipal
Premiación de forma anual en reconocimiento e incentivo a la labor de artistas, cultores y gestores locales	Al menos 1 artista premiado de forma anual	1 N° de artistas Premiados en el año (No aplica fórmula)	Anual	5 años	Departamento de Cultura	Municipal
Inclusión de artistas locales, emergentes y con trayectoria, en la programación cultural comunal, tanto para espectáculos como para talleres	Al menos 6 artistas u organizaciones incluidos en Programación cultural comunal anual	6 N° de artistas u organizaciones en programación cultural anual (No aplica fórmula)	Semestral	5 años	Departamento de Cultura	Municipal
Capacitación a organizaciones culturales y artistas en el conocimiento y formulación de los fondos culturales existentes.	Al menos 2 capacitaciones de esta índole en el año	2 N° de capacitaciones realizadas en el año (No aplica fórmula)	Semestral	2 años	Departamento de Cultura	Municipal

PLAN DE INVERSIONES

- EGRESOS DEL PLAN

LINEA ESTRATÉGICA	MONTO (\$) INVERSIÓN
-------------------	----------------------



FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DE CULTURA	\$13.750.000
TOTAL	\$13.750.000

- INGRESOS DEL PLAN

LINEA ESTRATÉGICA	MONTO (\$) INVERSIÓN
APORTE MUNICIPAL	\$26.500.000
TOTAL	\$26.500.000

- **DETALLE INVERSIÓN MUNICIPAL POR LINEA ESTRATÉGICA 2021.**

LINEA ESTRATÉGICA	2021	2022 (25%)	2023 (15%)	2024 (1,6%)	2025 (1,9%)
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	-	\$3.000.000	-	-	-
FOMENTO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL	\$8.000.000	\$10.000.000	\$11.500.000	\$11.684.000	\$12.735.560
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$60.000	\$75.000	\$86.250	\$87.630	\$95.517
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	\$3.000.000	\$3.750.000	\$4.312.500	\$4.571.250	\$4.982.663
PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD LOCAL	\$2.000.000	\$2.500.000	\$2.875.000	\$3.047.500	\$3.321.775
TOTAL	\$13.060.000	\$19.325.000	\$18.773.750	\$19.390.380	\$21.135.514,2

Concejal Gallardo consulta que está quedando de patrimonio hoy en día en la comuna de Los Muermos. Se responde que la localidad de Rio- Frio, una parte de Hua- Huar. **Concejal Gallardo** señala que eso es parte de Cultura. **Concejala Hernández** sugiere en no solo considerar a la JJ.VV, si no que a demás Organizaciones. **Egon Soto funcionario SECPLAN** responde que están incorporados se envió el plan a sus correos electrónicos. **Concejal Toledo** señala que en el plan que se envió a los correos electrónicos aparecía esto, además agrega que esto es lo que faltaba y está muy bien para potenciar estas líneas en la comuna. **Concejal Gallardo** señala que en la parte del plan en donde dice homenajear a los artistas de la comuna, sugiere hacer esto el día de Santa Cecilia, el día 22 de Noviembre. **Luis Reyes Funcionario Cultura** señala que cuando se refiere el plan sobre este tema, se refiere a las aristas musical y cultural, donde entran todas las líneas, como patrimonio, artesanía, etc. **Concejal Blanco** felicita al profesional, indica que él lo conoce desde que era un estudiante,



así que se alegra mucho que este aquí. Sugiere poder potenciar las fiestas costumbristas con este tema, especialmente con el tema de capacitaciones para las personas que organizan estas fiestas, para que realmente sea un rescate de nuestras tradiciones. **Luis Reyes Funcionario Cultura** señala que esta en las líneas de patrimonio, ahí se habla del rescate de tradiciones y el objetivo de las festividades de la comuna. **Concejal Blanco** señala que más que nada es tener esta línea de acción expresa en el plan, que sea como un requisito, para poder acceder al beneficio de poder hacer una fiesta costumbrista. Se comenta que se puede incorporar en el plan. **Concejal Blanco** señala que respecto al museo, considera que es una muy buena idea, hace años atrás sugerí hacer un museo silvoagropecuario, donde los sectores rurales de la comuna hay mucha maquinaria que no se ocupa y que se está oxidando, podría hacerse algo así como el museo de Nueva Braunau, además hay espacio atrás de la Biblioteca, donde se podría hacer algo cerrado o abierto con las maquinarias que considera que las familias podrían donar. Además solicita poder darle “vida o dinamismo” a las diversas sedes sociales que ha construido el municipio, para diversas agrupaciones, para poder llevar talleres o capacitaciones tanto a los sectores rurales y urbanos, de la comuna. **SECPLAN** informa que el municipio tenía un plan de cultura el cual venció este año, el cual era muy malo en general, tan así que nadie lo conocía, tenía muy poca gestión, pero lo que se quería lograr es reforzar la gestión municipal en este plan. **SECMUN** señala que el plan que indica el SECPLAN fue diseñado por una consultora, cancelado por el Gobierno Regional, hace como 5-6 años atrás, el cual no nos representaba, actualmente el plan que se está presentando, es un plan diseñado por los propios funcionarios de la municipalidad, y este es el resultado reforzar la gestión municipal. **Luis Reyes Funcionario Cultura** agrega que el anterior Plan tuvo un valor de alrededor de los M\$12.000, y tenía actividades hasta el 2018, siendo que este terminaba el año 2020, hubieron dos años sin actividades para desarrollar este plan. **Concejal Reinbach** sugiere darle mayor conocimiento de este plan en los colegios, desarrollar un plan desde los colegios. **Egon Soto Funcionario SECPLAN** señala que se incorporo en el plan, pero con el nuevo plan de desmunicipalización, se desconoce cómo se puede trabajar esto con el Servicio Local, lo que si se considero una iniciativa que esta inserta en el plan. **Concejal Toledo** Felicita al equipo por la creación del plan, es una excelente iniciativa para la comuna, por la identidad que se le dará a la comuna, además solicita que para proyectos futuros de oinfraestructura se considere una mejor y más grande sala de Cultura y un salón para danza con su equipamiento, que ellas han solicitado.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PLAN DE CULTURA MUNICIPAL 2021-2025.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°1.037

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PLAN DE CULTURA MUNICIPAL 2021-2025.

4.- VARIOS.

Concejala Hernandez comenta que como la comuna se encuentra en fase dos, consulta si se pueden hacer actividades deportivas y si se puede abrir el Estadio Municipal. **Sr. Alcalde** responde que si se puede, pero existen varias problemáticas, ya que al dejar disponible el Estadio Municipal, la SEREMI de salud autoriza un aforo de no más de 10 personas, lo cual en varias comunas vecinas se ha tratado de realizar, pero no se ha respetado, por lo que considera que nuestra comuna ocurriría lo mismo al tener abierto el Estadio Municipal, pero señala que verá con respecto a este tema que se puede implementar. **Concejala Hernández** señala que ella sugiere poder permitir a jóvenes para poder usar la pista atlética. **Sr. Alcalde** señala que verá este tema.

Concejal Blanco señala que hace tiempo atrás solicitó la posibilidad de instalar un lomo de toro en la calle Arturo Prat frente a la casa del Sr. Inostroza. **Sr. Alcalde** responde que este tema se vio, pero el lomo de toro que se tiene es muy pequeño y no da con el ancho de la calle, por lo que solicitó al DOM, ver este tema y cotizar uno, además señala que cuando se fue a ver este tema, se evidenció que en esta calle la otra problemática que existe es que se estacionan muchos vehículos en ambos sentidos.

Concejal Blanco señala que hace tiempo atrás solicitó ver la posibilidad de instalar una de las nuevas o antiguas cámaras de vigilancia en la calle Arturo Prat con Elias Huaquin. **Sr. Alcalde** consulta a la Administradora si esta contemplada. **ADMINISTRADORA** responde que no está considerada, ya que no existe la disponibilidad ya que fueron considerados los puntos, a menos que se pueda instalar una cámara fija. **Concejal Blanco** señala que este es un punto de conflicto y de mucha afluencia de vehículos. **Sr. Alcalde** señala que este se debe considerar.

Concejal Blanco señala que le han realizados muchas consultas con respecto a las canastas de alimentos, le consultan como serán su distribución. **Sr. Alcalde** responde que estas canastas se distribuirán de acuerdo a necesidad, ya que todos los municipios están siendo fiscalizados por Contraloría con respecto a la entrega de estas canastas, nosotros no tenemos mayor problema en este tema, pero lo que se exige es que si o si, se deben entregar mediante certificado del profesional Social, donde se indique la condición social de la persona que lo requiera. **Concejal Blanco** consulta si con este sistema, las personas deben solicitarlo a través de las J.J.VV o deben venir al municipio. **Sr. Alcalde** señala que las necesidades de las personas deben hacerlas llegar al municipio y eso lo evalúa un profesional del área social el cual está dentro de un día y de acuerdo a solo eso se entrega. **Concejal Gallardo** señala que en algunos casos incluso ni el informe social, porque a veces el registro social dice que la persona es de escasos recursos, pero tienen otros ingresos que no están registrados, comenta que hay mucha gente que recibe mucha ayuda, y hay otra que no recibe lamentablemente nada, lo mismo pasa con los almuerzos solidarios, hay personas que botan esta comida o se la dan a



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

otros. **SECMUN** informa que el tema de alimentación solidaria termina el 31 de Diciembre del año 2020.

Concejal Reinbach señala que no tiene temas varios.

Concejal Toledo señala que el camión que corto los cables en la calle Padre Nelson Aguilar, en el pasaje interior de la Lechera quedaron postes sin la instalación de los focos de luz. **Sr. Alcalde** señala que se está viendo este tema con el Contratista Mauricio González. **Concejal Toledo** señala que a futuro se podría regular mediante una ordenanza el tema de la altura de los cables eléctricos y la cantidad. “yo no sé, pero decían que el camión cumplía con la altura permitida por norma”. **Sr. Alcalde** señala que en Chile hay todo un vacío legal respecto al tema, los postes que de mantención por el municipio, pero son de propiedad de Saesa es un sistema raro pero es así, esa es la legislatura Chilena y nadie hace nada, así es el tema, con respecto a los cables creo que no estaban bajos los de la Luz, al parecer habían unos cables de TVCABLE que estaban bajos, en legalidad lo que se ha averiguado es que Saesa debería tener inspectores para fiscalizar las empresas o personas que se “cuelgan” de sus postes, porque al parecer esto habría ocurrido, porque el camión al parecer cumplía con la normativa. “Después de todo damos gracias a Dios, porque pudo haber pasado algo peor”.

SECMUN entrega Plan Comunal de Actividad Física y Deportiva comuna de Los Muermos y Ministerio del Deporte, para la evaluación de los Srs. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 12:15 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE